Cavildo de año nuevo

En la villa de la Roma Corona primero dia del mes de enero del mes de Cinco y Cuenta y nueve años los señores Vela de Junta y Ayuntamiento como lo antes se Cubre para la Justicia y Jurisdiccion de esta villa y su tierra y de su mano y Jurisdiccion conbiene a ser los Sr. Juan de Gracia Benito de Morales alcaldes hordinarios Andres de los Santos mayordomo Tomas Lardin Andres Muñoz por Juan de Lopez de Vuanes Juan de Morales dexo de arrenda al Sr. de Muñoz vecinos al Sr. de Villanueva y su muñoz Jurados y Juntos en nombre de Dios hablaron y con juntos los siguientes

Capitan de gente

La villa de Roma Corona breve nombrar en esta capitan de gente de arcabuzeros para guarda de los oficios en este presente año habiendo conseguido que por ser para otro proposito parecer que la dicen Andres Muñoz por con auser las partes que haria parecer lo que se le ha de hacer por la capitan de gente de arcabuzeros para este presente año eleberon por de reconocer en forma para que lo sirva en la con firmidad que sus antecesores

Contadores

La villa nombro por contadores de propios y rentas al Sr. Tomas Lardin y el Sr. Juan de Gracia y el dicho por de reconocer en forma para que sirva en el dicho oficio

Receptor de rentas

La villa nombro por receptor de rentas al Sr. Pedro de Morales y el Sr. Juan de Morales y el dicho por de reconocer en forma para que sirva en el dicho oficio

Contador de la Rasion

La villa nombro por contador de la rasion al Sr. Andres Gomez y el dicho por de reconocer en forma para que sirva en el dicho oficio

Procurador

La villa nombro por procurador general al Sr. Andres de Juan de Vuanes y el dicho por de reconocer